



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS TÉRMICOS DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN VIVIENDAS RESPONSABILIDAD DEL INVIED O.A. EN EL ÁREA TERRITORIAL SUR.

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de febrero de 2022 el Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa adjudicó el contrato de "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS TÉRMICOS DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN VIVIENDAS RESPONSABILIDAD DEL INVIED O.A. EN EL ÁREA TERRITORIAL SUR", con número de expediente económico 202100000316, y con un plazo de ejecución de 12 meses.

Con fecha 10 de marzo de 2023 el Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa resolvió aprobar la primera y única prórroga del expresado contrato por un plazo de ejecución de 12 meses.

Estando próxima la fecha de finalización del plazo establecido de la expresada prórroga del contrato (10/03/2024), y con objeto de garantizar la continuidad en el área territorial Sur de la reposición de equipos térmicos en inmuebles responsabilidad del INVIED O.A., es necesario tramitar un nuevo expediente.

Siendo de cuenta del INVIED O.A., según el Artículo 22 del RD 1080/2017, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el que los gastos derivados de las viviendas militares por conceptos como aquellas reparaciones que resulten necesarias en las viviendas y edificios por averías en las conducciones de agua, electricidad, gas, calefacción, ventilación, salida de humos, etc. así como sus sustituciones para garantizar la habitabilidad de la vivienda. Incluyendo en el concepto de conducción a aquellos elementos y componentes asociados que formen parte de la propia instalación interna/fija sin los que ésta no es funcional, es necesario gestionar un contrato a la mayor brevedad posible.

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Como consecuencia de estas necesidades se ha redactado un contrato que incluye los siguientes trabajos imprescindibles para cumplir las funciones encomendadas al INVIED O.A.:

Trabajos incluidos:

- Suministro de equipo
- Desmontaje y retirada del equipo existente a sustituir
- Montaje del suministro
- Pruebas funcionales y puesta en servicio

Se trata de un contrato de suministro con instalación, cuyo servicio de sustitución lo lleva a cabo la propia empresa que realiza la entrega de los equipos, al ser la parte del suministro la prestación principal del contrato.



Las solicitudes de sustitución se originarán en el momento que existan equipos averiados en cualquiera de las viviendas responsabilidad del INVIED O.A. durante el plazo de duración del contrato, por lo que la ejecución de los trabajos objeto del expediente estará condicionada por las necesidades reales del INVIED O.A.

De manera general, las viviendas en las que pueden originarse solicitudes de sustitución de equipos incluidos en el objeto del contrato, son de tipo "NO ENAJENABLE".

IMPORTE DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El importe del contrato es: **29.975,00 €.**

La partida correspondiente a impuestos es (21% IVA): **6.294,75 €.**

El presupuesto base de licitación es: **36.269,75 €.**

El valor estimado del contrato es: **59.950,00 €.**

El plazo de ejecución del contrato es: **12 meses** con posibilidad de una **(1) prórroga** de **12 meses.**

RESOLUCIÓN

A la vista de lo anteriormente expuesto, en relación con las competencias de esta Subdirección, este Subdirector General de Obras considera que las actuaciones señaladas son necesarias y por tanto recomienda su ejecución a la mayor brevedad posible debido a las consecuencias que conlleva para los ocupantes de viviendas no disponer de calefacción o agua caliente sanitaria.

Madrid, octubre 2023

El Subdirector General de Obras del INVIED O.A.

Conforme con la necesidad expresada.

EL DIRECTOR GERENTE.

P.D.(Res 34C/3859/2018 de 15 de marzo, BOE nº76)

EL SUBDIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO